

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 19 de marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 507/'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-11-LP14 denominada "Construcción Piscina Municipal Recinto Estadio Huépil", aprobada por Decreto Alcaldicio N°350 del 20.02.2014
- e) El Decreto Alcaldicio N°469 del 14.03.2014 que designa comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la propuesta identificada en el punto anterior.
- f) El Acta de Apertura de fecha 19.03.2014

CONSIDERANDO

- El no cumplimiento del único oferente participante, en el ingreso de los requerimientos establecidos en el punto 9 "Presentación a la Licitación" y punto 15.1 "Ingreso de Boleta Bancaria por Seriedad de Oferta".

DECRETO

1. DECLARESE desierta la Licitación Pública ID 3303-11-LP14 denominada "**Construcción Piscina Municipal Recinto Estadio, Huépil**", por las razones estipuladas en los Considerando.
2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Copras públicas del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente de la Propuesta
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/mcr.

